

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU ALTA VERAPAZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	5
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	7
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	12
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	13
10. ACCIONES PREVENTIVAS	13
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	46
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	46



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la



- competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Somos una entidad autónoma comprometida a brindar y administrar los recursos naturales y servicios públicos de calidad que demande la población; garantizando su buen funcionamiento, transparencia, seguridad y sostenibilidad, para contribuir al desarrollo integral del municipio.

Visión

Ser una municipalidad que genere oportunidades para el desarrollo agroindustrial, turístico, social, ambiental, económico y cultural; reconocida por sus buenas prácticas municipales, que permitan mejorar la calidad de vida y bienestar integral del municipio.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al Total
	Disponibilidades		
	ACTIVO		
1112	Bancos	2,791,767.12	4.02
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	432,007.76	0.62
1133	Anticipos	4,047,889.02	5.84
1231	Propiedad y Planta en Operación	11,180,206.25	16.12
1232	Maquinaria y Equipo	668,942.83	0.96
1233	Tierras y Terrenos	3,735,488.55	5.39
1234	Construcciones en Proceso	19,357,504.81	27.91
1235	Equipo Militar y de Seguridad	7,055.42	0.01
1237	Otros Activos Fijos	136,564.85	0.20
1238	Bienes de Uso Común	27,005,775.74	38.93
	SUMA DEL ACTIVO	69,363,202.35	100



PASIVO			
2113	Gastos del Personal a Pagar	230,962.00	100
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	202,685,131.33	293.18
3112	Resultado del Ejercicio	-17,112,915.09	-24.75
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-116,439,975.89	-168.43
SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO		69,363,202.35	100

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
INGRESOS			
INGRESOS CORRIENTES			
INGRESOS TRIBUTARIOS			
5111	Impuestos Directos	55,246.67	1.14
5112	Impuestos Indirectos	73,415.00	1.51
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
5122	Tasas	688,240.48	14.16
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	99,150.00	2.04
5129	Otros Ingresos no Tributarios	3,520.00	0.07
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
5142	Venta de Servicios	872,536.00	17.95
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			
5161	Intereses	60,869.21	1.25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS			
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,006,807.14	61.87
Total de Ingresos		4,859,784.50	100.00
GASTOS			
GASTOS DE CONSUMO			
6111	Remuneraciones	3,742,597.82	17.03
6112	Bienes y Servicios	576,142.43	2.62
6113	Depreciación y Amortización	17,501,606.29	79.65
OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN			
6142	Otras Pérdidas	26,773.05	0.12
TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS			
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	125,580.00	0.57



	Total de Gastos	21,972,699.59	100.00
	Resultado de Ejercicio	-17,112,915.09	

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones y 6113 Depreciación y Amortización.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 07 de diciembre de 2022, según Acta No. 56-2022.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q19,308,960.41, el cual tuvo una ampliación de Q20,168,958.92, para un presupuesto vigente de Q39,477,919.33, percibiéndose la cantidad de Q25,859,218.35 (65.50 % en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q19,308,960.41, el cual tuvo una ampliación de Q20,168,958.92, para un presupuesto vigente de Q39,477,919.33, ejecutándose la cantidad de Q24,620,091.48 (62.36 % en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2024, de fecha 03 de enero de 2024.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la municipalidad, integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q20,168,958.92 y transferencias por valor de Q3,469,128.39; considerando su



autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Nos. DAS-08-0380-2023, de fecha 20 de julio de 2023, y DAS-08-0750-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, emitidos por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a



	través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados



financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.



Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:



Del Balance General las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar. Del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones y 6113 Depreciación y Amortización. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUAATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.



Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió un convenio, que fue evaluado, siendo el siguiente:

No. de Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
67-2023	26/05/2023	Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE).	Convenio suscrito para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Centro de Acopio y de Agro Industrialización de la Región del Polochic, Barrio el Centro, Tamahú, Alta Verapaz." Licitación No. 01-2023	16,403,774.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q125,580.00, efectuadas durante el período 2023, según detalle:

6151-Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Descripción	Valor en Q.
Planilla para jubilados mes de diciembre de 2022 y de enero a diciembre 2023	58,500.00
Planilla del empleado Edin Norberto Álvarez Santiago, mes de diciembre de 2022 y de enero a diciembre de 2023	9,750.00
Donación otorgada según Acuerdo 10-2023, municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz	3,330.00
Cuota ordinaria a ANAM correspondiente al mes de diciembre de 2022, y de	39,000.00



enero a diciembre 2023	
Cuota única extraordinaria aprobada en el punto cuarto acta 12, asamblea nacional extraordinaria ANAM, del 23/11/2022.	15,000.00
Total	125,580.00

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistemas de Contabilidad Integrada

La municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 14 concursos, prescindidos 0, desiertos 1 y se publicaron 435 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De los NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo los siguientes:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	19447116	Construcción centro de acopio y de agro industrialización de la región del Polochic, Barrio el Centro, Tamahu, Alta Verapaz	17,207,575.50	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	19579780	adquisición de materiales para remozamiento de instalaciones deportivas del balneario las azufradas Tamahú, Alta Verapaz	73,835.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
3	19188129	adquisición de materiales para construcción de puente rural para el acceso a las comunidades La Libertad, La Soledad, Pancoj y Concepción de María, Tamahú, Alta Verapaz	89,045.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado



De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo los siguientes:

NO.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR EN Q	MODALIDAD	ESTATUS
4	E522219411	Adquisición de materiales para apoyo a viviendas vecinales por derrumbes e inundaciones el pasado 16 y 17 de marzo del año en curso, Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.	Q 22,908.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E517930900	Contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica Contrato (01-183-2023, Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz.	Q 156,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con ingresar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República,



Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Edición.
- Acuerdo A-039-2023 de Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Decreto Número 132-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Tránsito.
- Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones de Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Contrato Individual de Trabajo Número Cero Cuatro Guion Cero Veintidós Guion Dos Mil Veintitrés.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría, se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el "Enfoque Preventivo", el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo No. A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad,



en los cuales se incluyeron "Acciones Preventivas", orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió ocho (8) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	No. 10-DAS-08-0380-2023	31/08/2023	3.1.a) Diseño eficiente de procedimientos	Deficiencia en el Registro y Control de Inventario	Atendida
2	No. 11-DAS-08-0380-2023	31/08/2023	3.1.a) Diseño eficiente de procedimientos	Fondo en Avance	Atendida
3	No. 01-DAS-08-0750-2023	30/11/2023	4.1 Generar información eficiente para la Entidad Sujeta a Fiscalización y Control Gubernamental.	Falta de actualización en página Web Misión	Atendida
4	No. 18-DAS-08-0380-2023	07/12/2023	3.1.e) Actividades de Control de Tecnología de Información y Comunicaciones	Actas del Concejo no impresas y los folios en blanco no fueron puestos a la vista	Atendida
5	No. 21-DAS-08-0750-2023	19/12/2023	4.2 Documentos de Respaldo	Falta de actualización de los expedientes del personal contratado por servicios profesionales	Atendida
6	No. 38-DAS-08-0380-2023	21/02/2024	3.1.e) Actividades de Control de Tecnología de Información y Comunicaciones	Falta de documentos en los expedientes de propiedades de bienes muebles, que no se encuentran en el Registro de la Propiedad.	Atendida
7	No. 39-DAS-08-0380-2023	29/02/2024	7.4 Conciliación de Saldos	Falta de la elaboración de las conciliaciones bancarias en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL	No atendida
8	No. 40-DAS-08-0380-2023	29/02/2024	4.1 Generar Información Eficiente para la Entidad Sujeta a Fiscalización y Control Gubernamental.	Incumplimiento a la Cláusula del Contrato	Atendida

Se formuló un total de ocho (8) acciones preventivas, quedando una (1) No Atendida, de la cual se realizó el hallazgo No. 1 relacionado con el cumplimiento a



leyes y regulaciones aplicables denominado: Deficiencia en la elaboración de las conciliaciones bancarias en el SICOIN GL.

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

DICTAMEN

Señor
Carlos Enrique Alejandro Chitay Caal
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU ALTA VERAPAZ
Su Despacho


Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU ALTA VERAPAZ, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU ALTA VERAPAZ al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Licda. RUFINA MAGALY SALES GARCÍA DE JUÁREZ
Auditor Independiente




Licda. SILVIA AVEJINA TÉMAJ LÓPEZ
Coordinador Independiente




Lic. OTTONIEL GIL BARRIOS
Supervisor Gubernamental



 Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Estados financieros

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 11/01/2024
 Hora: 18:53:22
 R00815398.rpt
 Usuario: YESENIA YAT

SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE TAMAHU
 DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101605



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Ai 31/12/2023

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,791,767.12	2113 Gastos del Personal a Pagar	230,962.00
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,791,767.12	Total de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	230,962.00
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	230,962.00
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	432,007.76	Total de PASIVO	230,962.00
1133 Anticipos	4,047,889.02		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	4,479,896.78		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	7,271,663.90		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-17,112,915.09
1231 Propiedad y Planta en Operación	11,180,206.25	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-116,439,975.89
1232 Maquinaria y Equipo	668,942.83	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	202,685,131.33
1233 Tierras y Terrenos	3,735,488.55		
1234 Construcciones en Proceso	19,357,504.81	Total de Patrimonio Municipal	69,132,240.35
1235 Equipo Militar y de Seguridad	7,055.42	Total de PATRIMONIO NETO	69,132,240.35
1237 Otros Activos Fijos	136,564.85	Total Pasivo + Patrimonio	69,363,202.35
1238 Bienes de Uso Común	27,005,775.74		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	62,091,538.45		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	62,091,538.45		
Total de ACTIVO	69,363,202.35		
Total ACTIVO	69,363,202.35		

Carmen Yesenia Yat Hoernes
 Encargada De Contabilidad

Hugo Uvialdo Asig Xona
 Auditor Interno

Eduardo Moll Santa Cruz
 Alcalde Municipal



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE TAMAHU
 DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101605

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 11/01/2024
 Hora: 18:57:19
 R00815271.rpt

Usuario: YESENIAYAT

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,859,784.50
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,859,784.50
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	128,661.67
5111	Impuestos Directos	55,246.67
5112	Impuestos Indirectos	73,415.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	790,910.48
5122	Tasas	688,240.48
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	99,150.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	3,520.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	872,536.00
5142	Venta de Servicios	872,536.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	60,869.21
5161	Intereses	60,869.21
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,006,807.14
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,006,807.14
6000	GASTOS	21,972,699.59
6100	GASTOS CORRIENTES	21,972,699.59
6110	GASTOS DE CONSUMO	21,820,346.54
6111	Remuneraciones	3,742,597.82
6112	Bienes y Servicios	576,142.43
6113	Depreciación y Amortización	17,501,606.29
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	26,773.05
6142	Otras Pérdidas	26,773.05
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	125,580.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	125,580.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-17,112,915.09

Carmen Yesenia Yat Hoenes
 Encargada De Contabilidad



Shirley Melissa Chen Ponzo
 Directora Financiera



Hugo Ubaldo Asig Xona
 Auditor Interno



Eduardo Moll Santa Cruz
 Alcalde Municipal.





ESTADO DE LIQUIDACION PRESUPUETARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2,023 CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2,023 INGRESOS

CUENTA	CONCEPTO	EJECUTADO PERCIBIDO
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	
10.01.41.10.01.	IUSI 2/1000	Q 10,912.08
10.01.41.10.02.	IUSI 6/1000	Q 12,908.30
10.01.41.10.03.	IUSI 9/1000	Q 26,678.43
10.01.41.20.01.	Multas IUSI 2/1000	Q 876.20
10.01.41.20.02.	Multas IUSI 6/1000	Q 1,047.09
10.01.41.20.03.	Multas IUSI 9/1000	Q 2,824.57
10.02.89.01.01.	Valor Boleto de Omato	Q 67,375.00
10.02.89.01.02.	Multa del Boleto de Omato	Q 6,040.00
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
11.02.90.02.00.	Tasa municipal por alumbrado público	Q 688,240.48
11.04.10.02.04.	Arrendamiento de locales	Q 99,150.00
11.09.90.01.00.	Feria Titular	Q -
11.09.90.99.00.	Otros ingresos	Q 3,520.00
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	
13.02.30.01.00.	Servicios educacionales	Q 136,820.00
13.02.60.01.05.	Certificaciones Varias	Q 30,785.00
13.02.60.02.00.	Licencias	Q 314,237.00
13.02.60.06.00.	Concesion de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	Q -
13.02.60.07.00.	Deslinde de Terrenos	Q 450.00
13.02.60.16.01.	Estacionamiento de Vehiculos	Q 40,600.00
13.02.60.23.00.	Concesion de Drenajes	Q 3,250.00
13.02.60.27.00.	Derechos Matrimoniales	Q 500.00
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	
14.02.40.01.00.	Canon de Agua	Q 21,892.00
14.02.40.02.00.	Piso de Plaza	Q 27,245.00
14.02.40.03.00.	Rastros	Q 7,755.00
14.02.40.07.00.	Baños y Sanitarios Municipales	Q 38,600.00
14.02.40.18.00.	Extraccion de Ripio y Basura	Q 51,175.00
14.02.40.19.00.	Piscina Municipal	Q 199,227.00
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
15.01.31.01.00.	Intereses generados por Cuentas Monetarias	Q 60,869.21
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
16.02.10.01.00.	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q 756,210.80
16.02.10.04.00.	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	Q 19,735.43
16.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	Q 2,230,860.91
17.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
17.02.10.01.00.	Situado Constitucional Para Inversión	Q 6,805,897.14
17.02.10.03.00.	Impuesto Petroleo y sus Derivados para Inversión	Q 249,092.66
17.02.10.04.00.	Impuesto de Circulacion de Vehiculos para Inversión	Q 769,679.74
17.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado(IVA-PAZ) Inversión	Q 6,692,582.67
17.02.20.02.01.	CODEDE IVA PAZ	Q 6,482,181.64
	TOTAL :	Q 25,859,218.35

Lic. JUAN ELIAS PEY YACAL
DIRECTOR FINANCIERO
MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ, A.V.



Lic. ERICK NOBERTO GUERRERO MILIAN
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ, A.V.



V. B. CARLOS ENRIQUE ALEJANDRO CHITAY CAAL
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ, A.V.





ESTADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2,023		
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2,023		
EGRESOS		
01	ACTIVIDADES CENTRALES	
001	CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDIA MUNICIPAL	Q 1,594,603.38
002	SECRETARÍA MUNICIPAL	Q 401,294.00
003	DIRECCION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	Q 992,520.06
004	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Q 70,000.00
005	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Q 142,181.45
006	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	Q 168,740.60
007	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 249,568.54
008	OFICINA MUNICIPAL DE IUSI Y CATASTRO	Q 85,250.00
009	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	Q 49,376.50
010	OFICINA DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	Q 49,626.50
011	OFICINA DE UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL	Q -
012	OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR	Q 78,500.00
013	OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL	Q 129,306.60
014	OFICINA DE INFORMACION PUBLICA	Q 74,750.00
015	DIRECCION DE ARCHIVO MUNICIPAL	Q -
016	POLICIA MUNICIPAL	Q 122,040.67
017	JUBILACIONES Y/O RETIROS	Q 101,500.00
018	COMEDOR NUTRICIONAL MUNICIPAL	Q 107,200.00
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
01	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR	Q 1,696,657.72
02	INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO	Q 172,254.00
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	
002	AMPLIACION CENTRO DE SALUD AREA URBANA TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 1,544,794.79
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	
001	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	Q 2,063,985.66
04	COBERTURA DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA	Q 164,259.51
17	SEGURIDAD INTEGRAL	
001	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO AREA URBANA Y RURAL 2023 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 67,209.00
001	CONSERVACION CENTRO TURISTICO BALNEARIO LAS AZUFRADAS TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 334,786.60
002	APOYO A LA CULTURA DEPORTE Y RECREACION 2023 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 206,424.12
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
001	CONSERVACION PARQUE ROSENDO SANTA CRUZ NORIEGA AREA URBANA TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 8,000.00
002	SANEAMIENTO INSTITUCIONAL CALLES AREA URBANA TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 1,689,177.39
003	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2023 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 1,848,546.27
004	CONSERVACION EDIFICIO (S) MUNICIPALES 2023 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 1,426,669.15
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	
001	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ONQUILHA TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 2,683,759.18
008	MEJORAMIENTO CALLE AREA URBANA TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 5,522,928.04
001	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA 2023 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 618,833.75
002	CONSERVACION CALLE (S) PEATONALES AREA URBANA Y RURAL 2023 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 101,348.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
001	MANEJO DE SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	Q 54,000.00
	TOTAL :	Q 24,620,091.48

Lic. JUAN ELIAS PEC YAXCAL
DIRECTOR FINANCIERO
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, A.V.



Lic. ERICK NOLBERTO GUERRERO MILIAN
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, A.V.



Vo.Bo. CARLOS ENRIQUE ALEJANDRO CHITAY CAAL
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, A.V.



Notas a los estados financieros



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ Guatemala Centro América

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL "2023" (01/01/2023 AL 31/12/2023)

NOTA No.01

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 241 de la Constitución Política de la Republica, Artículo 42 y 49 literales g) y h) del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 50 y 51 de su Reglamento, según sus modificaciones en el segundo párrafo en cuanto a que todas las Entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Publicas los Estados Financieros anuales, al 31 de enero del siguiente ejercicio fiscal.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 02

UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros son expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 03

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre si.

NOTA No. 04

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 ley orgánica del presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala Centro América

NOTA No. 05

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año "2006" los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, así mismo genera en forma autorizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 06

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

Al 31 de Diciembre del año 2023 el saldo contable de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 2,791,767.12**; correspondiendo al fondo común **Q. 2,787,922.09** y a cuentas de obras **Q. 3,845.03**

DESCRIPCION DE LA DIFERENCIA	CONCILIACION BANCARIA (RENDICION DE CUENTAS MENSUAL)	BALANCE GENERAL	BOLETIN DE CAJA CONSOLIDADO DIARIO POR CUENTA CORRIENTE
Fondo común cuenta (1112.01.00)	Q. 2,787,922.09		Q. 2,791,767.12
Obras cuenta (1112.03.03)	Q. 3,845.03		
BALANCE GENERAL		Q. 2,791,767.12	
TOTAL DE SUMA	Q. 2,791,767.12	Q. 2,791,767.12	Q. 2,791,767.12

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala Centro América

NOTA No. 07

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)

- A. Se tiene un saldo registrado en la cuenta No. 046001442, que forma parte del fondo común, por un valor de **Q. 2,171.99**, que corresponde a una cuenta con registro en el Banco Agromercantil, que se encuentra embargada, aunque el juzgado ya emitió la orden de desembargo, la entidad bancaria al 31 de Diciembre del año 2023 aún no ha realizado el proceso correspondiente, por lo que al tener la notificación del proceso realizado por la entidad bancaria se procederá a realizar las regularizaciones que correspondan en función de los movimientos que la cuenta bancaria haya ocasionado. Este saldo se encuentra registrado en la cuenta 1131.02.00.504106 deudores de la Municipalidad.
- B. Se tiene un saldo de **Q. 429,835.77** en la cuenta 1131.02.00.E11072229 que corresponde a un proceso judicial de la administración 2008 al 2012 que aún no ha sido resuelto por las autoridades judiciales competentes.

No.	DEUDOR MUNICIPAL	CUENTA	VALOR
01	Se tiene un saldo registrado en la cuenta No. 046001442, que forma parte del fondo común, Corresponde a una cuenta con registro en el Banco Agromercantil.	1131.02.00.504106	Q. 2,171.99
02	Proceso judicial contra el Señor. Walter Andrés Lares Sancir, extesorero Municipal por la responsabilidad de la administración 2008 al 2012	1131.02.00.E11072229	Q. 429,835.77
TOTAL			Q. 432,007.76

NOTA No. 08

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Representa el detalle de los saldos de anticipos otorgados a las empresas mismos que están registrados dentro del sistema de SICOINGL. El saldo contable de la cuenta Anticipos asciende a **Q. 4,047,889.02**

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala Centro América

SNIP	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	SALDO POR AMORTIZAR
90159	08-2012	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO CHIPACAY, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 16,268.27
90123	12-2012	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUARAXUL, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 20,618.62
90146	10-2012	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL ARENAL, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 17,848.73
90426	07-2012	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA AREA URBANA, TAMAHU A.V.	Q 17,436.50
106861	06-2013	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA CHIMOLON, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 77,207.21
109719	07-2013	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DOS NIVELES, ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU ALTA VERAPAZ	Q 87,767.59
90143	06-2012	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO POPABAJ, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 17,120.25
119561	15-2012	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO JOLOMCHÉ, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 15,095.39
90416	14-2012	CONSTRUCCION CALLE BARRIO EL CEMENTERIO, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 25,114.75
90498	13-2012	CONSTRUCCION CALLE BARRIO VILLA FLOR SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 27,775.71
90507	09-2012	CONSTRUCCION LETRINA CASERIO NACHUWA, TAMAHU ALTA VERAPAZ	Q 31,820.95
106878	05-2013	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SEQUIB, ALDEA SEQUIB, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 49,003.52
184451	06-2016	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA NAXOMBAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 35,824.14
184290	02-2017	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHITULUB, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 21,500.50
184288	03-2017	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 828,738.65
221453	01-2018	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO ABJAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 14,564.98
199513	02-2018	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA PANHORNA SECTOR II, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 1,235.60
218684	01-2019	CONSTRUCCION DRENAJE TRANSVERSAL CASERIO CHIPACAY TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 1,563.75
205366	05-2022	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CABILHA TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 180,331.86
282502	06-2022	AMPLIACION CENTRO DE SALUD AREA URBANA TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 37,956.80
296570	07-2022	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA URBANA TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 112,677.25
302797	01-2023	MEJORAMIENTO CALLE AREA URBANA TAMAHU, ALTA VERAPAZ SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO	Q 1,357.43
294997	02-2023	CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO Y DE AGRO INDUSTRIALIZACION DE LA REGION DEL POLOCHIC, BARRIO EL CENTRO, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 2,409,060.57
TOTAL			Q 4,047,889.02

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala Centro América

NOTA No. 09

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 62,091,538.45**. Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 19,357,504.81** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 5,550,024.47** Y Construcciones en Proceso de Uso No Común por **Q. 13,807,480.34**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q 11,180,206.25
1232 03 00	De oficina y Muebles	Q 517,904.83
1232 04 00	Medico Sanitario y de Laboratorio	Q 25,100.00
1232 05 00	Educación Cultural y Recreativo	Q 96,188.00
1232 07 00	De Comunicaciones	Q 29,750.00
1233 00 00	Tierras y Terrenos	Q 3,735,488.55
1234 01 00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q 5,550,024.47
1234 02 00	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q 13,807,480.34
1235 00 00	Equipo Militar y de Seguridad	Q 7,055.42
1237 00 00	Otros Activos Fijos	Q 136,564.85
1238 00 00	Bienes de Uso Común	Q 27,005,775.74
TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q 62,091,538.45

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala Centro América

NOTA No. 10

CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CUENTA 1234)

Representa el detalle de los proyectos mismos que están registrados dentro del sistema de SICOINGL. La cuenta 1234 Construcciones en Proceso asciende a **Q. 19,357,504.81**, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no hayan sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 5,550,024.47** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 13,807,480.34**

SMIP	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	VALOR	CONTRATO
183	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO JOLOMCHÉ, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 347,523.04	15-2012
184	CONSTRUCCION CALLE DEL CEMENTERIO ALDEA PANHORNÁ, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 325,926.26	14-2012
185	CONSTRUCCION CALLE BARRIO VILLA FLOR, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 617,226.45	13-2012
197	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SEQUIB, ALDEA SEQUIB, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 624,382.25	05-2013
276	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA NAXOMBAL, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 1,785,379.32	06-2016
278	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 181,302.88	03-2017
288	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA PANHORNÁ SECTOR II, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 355,822.00	02-2018
315	CONSTRUCCION DRENAJE TRANSVERSAL CASERIO CHIPACAY, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 124,702.26	01-2019
328	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO ABJAL, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 692,175.10	01-2018
93	REMDELACION ESTADIO MUNICIPAL AREA URBANA	Q 495,584.91	17-2008
125	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA, CASERIO CHIPACAY, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 107,823.48	08-2012
178	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUARAXUL, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 246,031.91	12-2012
179	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO ARENAL, TAMAHU A.V.	Q 464,256.32	10-2013
180	AMPLIACION DE ESCUELA PRE-PRIMARIA AREA URBANA, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 462,317.50	07-2012
182	LETRINA CASERIO NACHUWA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 219,716.17	09-2012
186	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA CHIMOLON, TAMAHU A.V.	Q 497,286.67	06-2013
214	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DE DOS NIVELES ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU A.V.	Q 862,008.09	07-2013
277	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHITULUB, TAMAHU ALTA VERAPAZ	Q 316,497.50	02-2017
38	CONSTRUCCION LETRINAS, CASERIO JOLOMCHÉ	Q 67,611.41	08-2006
9	MEJORAMIENTO EDIFICIO MAGISTERIO BILINGÜE	Q 165,519.00	02-2006
298	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CABILHA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 1,802,675.71	05-2022.
420	AMPLIACION CENTRO DE SALUD AREA URBANA TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 1,829,194.79	06-2022.
425	MEJORAMIENTO CALLE AREA URBANA TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 5,522,928.04	01-2023.
422	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE AREA URBANA TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q 1,243,613.75	07-2022.
TOTAL DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO		Q 19,357,504.81	

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala Centro América

NOTA No. 11

RETENCIONES (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales por pagar asciende a **Q.230,962.00** al 31 de Diciembre del año 2023. Están integradas de la siguiente forma:

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Retención Plan de Prestaciones	Q 16,254.76
122	Timbre y Papel Sellado	Q 5,250.00
201	Retención IGSS	Q 74,355.08
202	Retención Prima de Fianza	Q 1,303.85
205	ISR Sobre Dietas	Q 8,750.00
206	ISR en Relación de Dependencia	Q 1,359.93
211	Retenciones Judiciales	Q 123,688.38
TOTAL		Q 230,962.00

NOTA No. 12

PATRIMONIO MUNICIPAL (Cuenta Contable 3110)

Registra los montos respectivos de la diferencia entre activo y pasivo de la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz, desde la fecha de la primera determinación del patrimonio contable y sus variaciones incorporadas posteriormente, además del movimiento que reflejan las transferencias de capital recibida del gobierno central de entidades nacionales por un monto de **Q. 69,132,240.35**

NOTA No. 13

RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala Centro América

NOTA No. 14

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

(Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado y otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo, el monto al 31 de diciembre del año 2023 asciende a la cantidad de **Q. 202,685,131.33**

NOTA No. 15

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112.01.00)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023; el presente ejercicio fiscal se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

3112	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-Q	17,112,915.09
3112	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-Q	116,439,975.89
TOTAL DE RESULTADOS ACUMULADOS		-Q	133,552,890.98

NOTA No. 16

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre del año 2023 son producto de la gestión municipal que se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como los ingresos tributarios, no tributarios, venta de Bienes y Servicio de la Administración Pública, intereses y otras rentas de la propiedad y las provenientes de transferencia Corrientes del Sector Público. El total de los ingresos asciende a la cantidad de: **Q. 4,859,784.50**

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

NOTA No. 17

IMPUESTOS DIRECTOS (Cuenta Contable 5111)

Dentro de esta cuenta contable se incluyen los cobros realizados por el Impuesto Único Sobre Inmuebles y multas. La cual asciende a la cantidad de **Q. 55,246.67**

NOTA No. 18

IMPUESTOS INDIRECTOS (Cuenta contable 5112)

Comprende los ingresos originados en los pagos de arbitrios que realizan las personas a través del boleto de ornato y sus multas, el cual asciende a la cantidad de: **Q. 73,415.00**

NOTA No. 19

TASAS (Cuenta Contable 5122)

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Tasa municipal por alumbrado público, la cual asciende a la cantidad de: **Q. 688,240.48**

NOTA No. 20

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPO E INSTALACIONES (Cuenta Contable 5124)

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de Locales del Mercado municipal, asciende a la cantidad de: **Q. 99,150.00**

NOTA No. 21

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS (Cuenta Contable 5129)

Estos comprenden ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo, los cobros de prestación de bienes y servicios. La cual asciende a la cantidad de: **Q. 3,520.00**

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.lajip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

NOTA NO. 22

VENTA DE SERVICIOS (Cuenta Contable 5142)

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: concesión de drenajes, Concesión de servicios de agua potable, canon de agua, rastros, estacionamiento de vehículos, certificaciones varias, piso plaza, baños y sanitarios municipales etc. Ascende a la cantidad de: **Q. 872,536.00**

NOTA No. 23

INTERESES (Cuenta Contable 5161)

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses generados por la cuenta monetaria del sector público, en los bancos del sistema, esta cuenta asciende a la cantidad de: **Q. 60,869.21**

NOTA No. 24

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (Cuenta Contable 5172)

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo, si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento, asciende a la cantidad de: **Q. 3,006,807.14**

NOTA No. 25

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre del año 2023 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implican egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de: **Q. 21,972,699.59**

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.lcip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

NOTA No. 26

REMUNERACIONES (Cuenta Contable 6111)

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios, gastos de representación, bonificaciones incentivo, cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo o temporal. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones, Indemnizaciones del personal retirado, y que asciende a la cantidad de: **Q. 3,742,597.82**

NOTA No. 27

BIENES Y SERVICIOS (Cuenta Contable 6112)

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: servicios técnicos y profesionales; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Asciende a la cantidad de: **Q. 576,142.43**

NOTA No. 28

DEPRECIACION Y AMORTIZACION (Cuenta Contable 6113)

Comprende regularizaciones de los gastos de Inversión Social, cuenta contable intangible bruto por no formar parte de los activos fijos, asciende a la cantidad de: **Q. 17,501,606.29**

NOTA No. 29

OTRAS PÉRDIDAS (Cuenta Contable 6142)

Pago del 50 % de multa impuesta a la Municipalidad de Tamahú, Alta Verapaz por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de las bajas y donaciones realizadas de los bienes muebles, asciende a la cantidad de: **Q. 26,773.05**

NOTA No. 30

TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (Cuenta Contable 6151)

Esta cuenta está integrada por los gastos en concepto de pagos realizados a personas particulares, por ejemplo: pago de subsidio, la cual asciende a la cantidad de: **Q. 125,580.00**

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

NOTA No. 31

RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución, cabe mencionar que los ajustes realizados forman parte de los gastos. En este ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2023 se obtuvo un desahorro de la gestión con la cantidad de: **-(Q. 17,112,915.09)**


Carmen Yesenia Yat Hoenes
Encargada De Contabilidad





Shirley Melissa Chen Ponce
Directora financiera




Hugo Uwaldo Asig Xona
Auditor Interno




Eduardo Moll Santa Cruz
Alcalde Municipal



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Carlos Enrique Alejandro Chitay Caal
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU ALTA VERAPAZ
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU ALTA VERAPAZ al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.






Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**


EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Licda. RUFINA MAGALY SALES GARCÍA DE JUÁREZ
Auditor Independiente




Licda. SILVIA AVELINA TÉMAJ LÓPEZ
Coordinador Independiente




Lic. OTTONIEL GIL BARRIOS
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Carlos Enrique Alejandro Chitay Caal
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU ALTA VERAPAZ
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU ALTA VERAPAZ correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencia en la elaboración de las conciliaciones bancarias en el SICOIN GL
2. Incumplimiento en el plazo del envío de la copia del inventario de bienes municipales



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

3. Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.


EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Licda. RUFINA MAGALY SALÉS GARCÍA DE JUÁREZ
Auditor Independiente




Licda. SILVIA AVELINA TEMAJ LÓPEZ
Coordinador Independiente




Lic. ÓTTONIEL GIL BARRIOS
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencia en la elaboración de las conciliaciones bancarias en el SICOIN GL

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la cuenta contable 1112 Bancos, al 31 de diciembre de 2023, se verificó los movimientos de la cuenta bancaria No. 3529008236 a nombre de CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL TAMAHU A.V., aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-, determinando que los saldos de tesorería no están conciliados con los saldos del banco, de los meses de enero a diciembre 2023, según Reporte Histórico de Conciliación Bancaria generado a través del Sistema de Contabilidad Integrada de gobiernos Locales -SICOINGL-.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;... j) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos;... n) Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal;... o) Elaborar y presentar información financiera que por ley le corresponde;...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición, II Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, establece: “...f. Realizar la conciliación oportuna de todas las cuentas bancarias que se utilizan en los Gobiernos Locales...” III Marco Conceptual, 3 Área de Tesorería, 3.5 Control Bancario, establece: “El Libro de Bancos por cuenta corriente bancaria de la Tesorería, es el auxiliar de primer grado del Libro Mayor de la cuenta contable “Bancos”. Los saldos deben ser



revisados y conciliados periódicamente. Se deberá comparar todos los movimientos de créditos y débitos que se generan en el Libro de Bancos por cada una de las cuentas bancarias que posean los Gobiernos Locales, contra los registros del estado de cuenta que el banco emite." IV Marco Operativo y de Gestión, 6 Conciliación Bancaria, Normas de Control Interno, establece: "...c) La conciliación bancaria debe realizarse mensualmente en el Libro Auxiliar de Bancos y en el SIAF vigente..."

Causa

La Encargada de Contabilidad, no concilió los saldos de tesorería con los saldos de bancos, en las conciliaciones bancarias que se elaboran en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL y la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, no supervisó que se elaboraran las conciliaciones bancarias en el sistema.

Efecto

Riesgo que las conciliaciones bancarias generadas en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL, no presenten saldos razonables.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que supervise mensualmente la elaboración de las conciliaciones bancarias que se realizan en el sistema y ella a su vez a la Encargada de Contabilidad, para que concilie de forma mensual los saldos en las conciliaciones bancarias que son elaboradas en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL.

Comentario de los responsables

En oficio No. Not-03-DAS-08-0380-2023, de fecha 04 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 04 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señorita Carmen Yesenia Yat Hoenes, Encargada de Contabilidad, quien manifiesta "En virtud de lo anterior indico que las Conciliaciones Bancarias de enero a diciembre del año 2023 fueron realizadas mes a mes con un control en Excel, las cuales fueron impresas debidamente en el Libro de Bancos. Y en el sistema se realizaron en el mes de enero de 2024..."

En oficio No. Not-02-DAS-08-0380-2023, de fecha 04 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 04 de marzo de 2024, a través de Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Shirley Melissa Chen Ponce, Directora de Administración Financiera Integrada Municipal; quien no participó, no trasladó comentarios, ni pruebas de descargo.



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Contabilidad, en virtud que las conciliaciones bancarias no fueron realizadas en el SIAF vigente, herramienta autorizada según el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM, incumpliendo con este procedimiento, debido a que se realizaron en un formato Excel siendo vulnerable a manipulación en el registro de datos e impresas en el libro de bancos durante todo el período 2023.

Se confirma el hallazgo para la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, quien fue notificada de forma electrónica mediante oficio de notificación No. Not-02-DAS-08-0380-2023, de fecha 04 de marzo de 2024; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 25, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE CONTABILIDAD	CARMEN YESENIA YAT HOENES	3,500.00
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	SHIRLEY MELISSA CHEN PONCE	7,360.00
Total		Q. 10,860.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento en el plazo del envío de la copia del inventario de bienes municipales

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se verificó el envío de la copia autorizada del inventario de los bienes del municipio correspondiente al período fiscal 2022, a la entidad correspondiente, estableciendo que fue enviado el 19 de enero de 2023, a la Contraloría General de Cuentas, evidenciando así el cumplimiento extemporáneo.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: "...El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: ...r) Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año..."



El Contrato Individual de Trabajo Número Cero Cuatro Guion Cero Veintidós Guion Dos Mil Veintitrés (04-022-2023) autorizado por el Alcalde Municipal, de fecha tres de enero de año dos mil veintitrés, entre la Municipalidad de Tamahú, Departamento de Alta Verapaz y la Señora Carmen Yesenia Yat Hoenes, Cláusula Segunda: Objeto del Contrato, establece: “La Trabajadora se obliga a prestar sus servicios personales a “LA MUNICIPALIDAD”, para desempeñarse como Encargada de Contabilidad, teniendo las funciones y atribuciones siguientes: ...y) Mantener actualizado el Inventario de los bienes y enseres de la municipalidad, debiendo enviar copia correspondiente a la Contraloría General de Cuentas dentro de los quince días calendario del mes de enero de cada año...”

Causa

La Encargada de Contabilidad, envió extemporáneamente la copia autorizada del inventario de los bienes municipales, a la Contraloría General de Cuentas, incumpliendo la normativa legal vigente.

Efecto

Falta de información oportuna sobre los bienes propiedad de la Municipalidad, limitando así la acción fiscalizadora.

Recomendación

La Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, debe girar instrucciones a la Encargada de Contabilidad, a efecto enviar copia autorizada del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince días calendario del mes de enero de cada año a la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de cumplir con lo establecido legalmente.

Comentario de los responsables

En oficio No. Not-03-DAS-08-0380-2023, de fecha 04 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 04 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Carmen Yesenia Yat Hoenes, Encargada de Contabilidad; quien manifiesta: "Por descuido involuntario de quien en su momento fungía como Director Financiero, se presentó el Inventario a destiempo para la aprobación del Concejo Municipal, el cual fue aprobado luego de su análisis, emitiendo la certificación hasta la fecha diecinueve de enero de 2023. Razón por la que no fue posible realizar él envió a tiempo a donde correspondía."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la encargada de Contabilidad, en virtud que la copia del inventario municipal se envió de forma extemporánea a donde corresponde,



sin embargo no presentó documentación que confirme el incumplimiento del Director Financiero al presentar el inventario de forma no oportuna a la Máxima Autoridad para su aprobación, por lo tanto no se tiene certeza de lo indicado.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE CONTABILIDAD	CARMEN YESENIA YAT HOENES	3,500.00
Total		Q. 3,500.00

Hallazgo No. 3

Publicación extemporánea en el portal de GUATECOMPRAS

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, se verificó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, según muestra de auditoría, se estableció que se realizaron publicaciones de forma extemporánea de documentos contenidos en los expedientes físicos de los proyectos, como se detalla a continuación:

CÓDIGO SNIP	NOG	DESCRIPCIÓN	No. DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	MODALIDAD	DOCUMENTOS PUBLICADOS EXTEMPORÁNEAMENTE
					EN Q.		
294997	19447116	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO Y DE AGRO INDUSTRIALIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL POLOCHIC, BARRIO EL CENTRO, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ.	02-2023	21/07/2023	17,207,575.50	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	1. Acuerdo de Financiamiento, fecha de aprobación el 12 de julio de 2023 y fecha de publicación 28 de Julio de 2023.
282502	17331404	AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD AREA URBANA, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ	06-2022	16/08/2022	2,018,978.80	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	1. Informe de supervisión fecha de aprobación 31 de mayo 2023 y fecha de publicación 07 de junio 2023. . Informe de supervisión fecha de aprobación 08 de noviembre 2023 y fecha de publicación 23 de noviembre 2023. 3. Acta de recepción de obra 01-2023, fecha de aprobación 13 de noviembre 2023 y fecha de publicación 8 de diciembre 2023. 4. Acta de liquidación de obra 01-2023, fecha de aprobación 17 de



							noviembre 2023 y fecha de publicación 8 de diciembre 2023.
302797	18598978	MEJORAMIENTO CALLE AREA URBANA TAMAHÚ ALTA VERAPAZ	01-2023	10/01/2023	5,110,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	1. Los informes de supervisión, fecha de aprobación 26 de diciembre 2023, fecha de publicación el 16 de enero 2024.
Total IVA incluido					24,336,554.30		

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 4. Bis, Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece: “El Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta será pública, irrestricta y gratuita, y proveerá información en formatos electrónicos y de datos abiertos sobre los mecanismos y las disposiciones normadas en esta Ley y su reglamento. El sistema será desarrollado, administrado y normado por el Ministerio de Finanzas Públicas, el cual es el órgano rector del sistema, y será utilizado por todos los sujetos obligados por esta Ley, para las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública. En él se debe publicar la información relativa a todas las fases del proceso de adquisición pública, así como las codificaciones o catálogos que se establezcan para las adquisiciones públicas. GUATECOMPRAS. Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas...”

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, Artículo 3. Tipos y Perfiles de Usuarios, establece: “Para el uso del Sistema GUATECOMPRAS se definen como usuarios a los funcionarios y servidores públicos o personas individuales nombrados o designados por autoridad competente o solicitante para ejercer la función designada para alguno de los perfiles de usuario en el sistema, así como, los demás perfiles que según su tipo corresponden con los que se describen a continuación. Los usuarios de estos perfiles se identificarán en el Sistema GUATECOMPRAS de la forma siguiente:...2. Comprador Hijo Autorizador: es el responsable de verificar y autorizar la publicación de la documentación de los procesos de adquisición pública. 3. Comprador Hijo Operador: es el responsable de operar y preparar la documentación de respaldo que se genera en cada uno de los procesos de adquisición pública según la fase en la que se encuentre el mismo...” Artículo 26.



Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura, establece: "... k) Acuerdo de Financiamiento, el Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente deberá publicar cronológicamente, en el Sistema GUATECOMPRAS estos documentos como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo..., r) Acta de Recepción de la obra (debidamente aprobada por la entidad de adquisición, el Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente deberá publicar cronológicamente, en el Sistema GUATECOMPRAS estos documentos como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo...., s) Acta de liquidación, el Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente deberá publicar cronológicamente, en el Sistema GUATECOMPRAS estos documentos como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes. t) Planos Finales (debidamente firmados y sellados por el contratista y aprobados por entidad de adquisición. Condiciones de Publicación: El Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente deberá publicar cronológicamente, en el Sistema GUATECOMPRAS estos documentos como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo v) Información a publicar: Informes de supervisión, el Usuario Comprador Hijo Operador de la unidad ejecutora compradora responsable del expediente deberá publicar cronológicamente, en el Sistema GUATECOMPRAS estos documentos como máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo, independientemente del avance físico de la obra y sin excepción al finalizar los trabajos en campo."

Causa

Incumplimiento por parte del Director Municipal de Recursos Humanos, quien posee el Usuario de Comprador Hijo Autorizador, al no verificar que la documentación publicada en el Sistema GUATECOMPRAS, cumpliera con la calendarización de las fechas establecidas.

El Director Municipal de Planificación Interino, quien posee el Usuario de Comprador Hijo Operador, incumplió al publicar la documentación de respaldo de los contratos de Obras de forma extemporánea, inobservando la calendarización establecida.

Efecto

Falta de información oportuna en el Sistema GUATECOMPRAS, de los procesos de compras y contrataciones de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Recursos Humanos, quien posee el Usuario de Comprador Hijo Autorizador y al Director



Municipal de Planificación Interino, quien posee el Usuario de Comprador Hijo Operador, para que según la responsabilidad del usuario que poseen, cumplan con verificar la documentación que respalda los contratos de obras y que debe publicar en las fechas establecidas según la calendarización autorizada por la normativa vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. Not.-04-DAS-08-380-2023, de fecha 04 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 04 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor: Brayhan Abner Bernabe Sis Fidalgo, Director Municipal de Planificación Interino, quien posee el Usuario de Comprador Hijo Operador, quien participó, no traslado comentarios, ni pruebas de descargo.

Mediante oficio No. Not.-06-DAS-08-380-2023, de fecha 04 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 04 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor: Fredy Bin Bin, Director Municipal de Recursos Humanos, quien posee el Usuario de Comprador Hijo Autorizador, quien no participó, no traslado comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación Interino, quien posee el Usuario de Comprador Hijo Operador y para el Director Municipal de Recursos Humanos, quien posee el Usuario de Comprador Hijo Autorizador, quienes, fueron notificados de forma electrónica mediante oficios Nos. Not.-04-DAS-08-380-2023 y Not.-06-DAS-08-380-2023, de fecha 04 de marzo de 2024; sin embargo, no presentaron comentarios y pruebas de descargo.

Este hallazgo fue notificado con el número 4 y corresponde en el presente informe al número 3.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION INTERINO	BRAYHAN ABNER BERNABE SIS FIDALGO	4,867.32
DIRECTOR MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS	FREDY BIN BIN	4,867.32
Total		Q. 9,734.64



12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	EDUARDO MOLL SANTA CRUZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	MARTÍN JUC QUEJ	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	RAYMUNDO POP QUEJ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	ELIAS JALAL CAAL	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	SAMUEL JUC CHO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	ROBERTO PACAY CUCUL	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	FABIAN CHA CAAL	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023

